



DRAI

DIRECCIÓN DE RELACIONES
AGROALIMENTARIAS INTERNACIONALES

**Secretario de
Agricultura, Ganadería,
Pesca y Alimentos**
Ing. Agr. Carlos Alberto
Cheppi

**Subsecretario de
Agroindustria y
Mercados**
Lic. Rubén Darío Patrouilleau

**Director Nacional de
Mercados**
Lic. Gerardo L. Petri

**Directora de Relaciones
Agroalimentarias
Internacionales**
Dra. Roxana C. Blasetti

NEGOCIACIONES INTERNACIONALES ESTADO ACTUAL

INFORME MENSUAL JULIO 2008

Ministerio de Economía y
Producción



República Argentina

DIRECCIÓN DE RELACIONES AGROALIMENTARIAS INTERNACIONALES
DIRECCIÓN NACIONAL DE MERCADOS

INFORME AUTORIDADES - JULIO 2008**INDICE****I. NEGOCIACIONES MULTILATERALES****1. ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE COMERCIO**

1.1 REUNION MINISTERIAL.....	3
1.2 COMITÉ DE MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS (SPS)	3
1.3 RONDA DE DOHA - ACUERDO SOBRE LOS ASPECTOS DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELLECTUAL VINCULADOS CON EL COMERCIO (ADPIC)	5

2. OTROS FOROS DE NEGOCIACION

2.1 CODEX	6
2.1.1 31va. Reunión de la Comisión del Codex Alimentarius.....	6

II. NEGOCIACIONES REGIONALES**1. MERCOSUR**

1.1. SUBGRUPOS DE TRABAJO DEPENDIENTES DEL GMC	7
1.1.1 Informe de la IV Reunión Extraordinaria del SGT N°8 "Agricultura".....	7
1.1.2 Informe de actividades del Proyecto de Cooperación MERCOSUR-UE sobre Normas Sanitarias y Fitosanitarias.	10
1.1.3 IX Reunión Especializada Sobre Agricultura Familiar	11

III. NEGOCIACIONES BILATERALES**1. VISITAS Y EVENTOS**

1.1 Ministro de Desarrollo Agrario de Brasil	11
1.2 Brasil: Instituto Nacional de Colonización y Reforma Agraria	12
1.3 Expertos de Cuba	12
1.4 Autoridad Libia de Inversiones	12
1.5 Corporación Coreana de Comercio de Agricultura y Pesca.....	13

IV. CONSEJERIAS AGRICOLAS**1. CONSEJERIA AGRICOLA ANTE ESTADOS UNIDOS**

1.1 PRENSA ESTADOUNIDENSE.....	13
1.2 VISITAS Y REUNIONES	14
1.2.1 Reunión con Collin Peterson, Presidente de la Comisión de Agricultura de Diputados de los Estados Unidos	14
1.2.2 Visita del sector exportador limonero Argentino.....	15
1.3 TEMAS SANITARIOS Y FITOSANITARIOS.....	15
1.3.1 Propuestas en el congreso en contra de las importaciones de carne de Argentina.....	15
1.3.2 Estados Unidos propone límite de tolerancia cero para carbofuranos en alimentos	16
1.3.3 Acceso de limones del NOA	16
1.3.4 Solicitud de apertura de mercado de cítricos dulces del NOA y NEA.....	17
1.3.5 Se reestablecen las importaciones de productos aviares a Argentina	17
1.3.6 Acceso al mercado de abeja reina	17
1.4 TEMAS COMERCIALES	17
1.4.1 Estado de las cuotas al 28 de julio del 2008	17
1.5 PUBLICACIONES DEL DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA DE ESTADOS UNIDOS.....	18
1.5.1 Publicaciones del FAS sobre Argentina	18

2. CONSEJERIA AGRICOLA ANTE CHINA

2.1 Relaciones China – Argentina. Visita de delegación tabacalera de Salta.	18
2.2 Relaciones China - Resto del Mundo	18

2.3 Novedades Normativas	19
2.4 Próximos Eventos	19

I. NEGOCIACIONES MULTILATERALES

1. ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE COMERCIO

1.1 REUNION MINISTERIAL

Del 21 al 31 del mes de julio se celebró en Ginebra una Reunión a nivel de los Ministros de los países Miembros de la OMC, que fuera convocada con el propósito de acordar las modalidades en Agricultura y bienes industriales, las cuales facilitarían la conclusión de la Ronda Doha iniciada en noviembre de 2001.

A dicha reunión Ministerial concurren invitados representantes de 30 países miembros de la OMC, que en su conjunto representaban todas las posiciones existentes en las negociaciones.

La falta de un acuerdo en las negociaciones en algunos temas entre los principales países que conformaron la mesa chica (Estados Unidos, Unión Europea, China, India, Australia, Brasil y , Japón) en especial la Nueva Salvaguardia Especial para países en desarrollo, mecanismo que permite elevar los aranceles consolidados. Esta controversia precipitó el final de las negociaciones, dejando en suspenso la reanudación de las mismas hasta tanto asuman las nuevas autoridades tanto en los Estados Unidos como en la UE.

1.2 COMITÉ DE MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS (SPS)

Normas Privadas

Durante la 42ª reunión del Comité SPS llevada a cabo el pasado mes de Junio, y de la cual participaron representantes de la Dirección de Relaciones Agroalimentarias Internacionales de la SAGPyA, se acordó comenzar a trabajar en el tema de normas privadas a través de un grupo reducido. Como es sabido, más allá de los requisitos nacionales impuestos a un producto importado, que deben estar basados en el Acuerdo SPS de la OMC, las exportaciones se ven muchas veces obstaculizadas por disposiciones de los importadores / minoristas, que son adicionales o complementarias a las previstas por los Estados. Si bien estas disposiciones son privadas y, por ende, no obligatorias, en la práctica tienen serias implicancias en el acceso a mercados dada la concentración de los importadores / minoristas, de forma tal que si no son cumplidas, muchas veces no puede exportarse el producto en cuestión.

El 3 de Julio la Secretaría de la OMC distribuyó entre sus Miembros un cuestionario con el objetivo de que los Miembros presenten propuestas sobre lo que el Comité SPS puede y debe hacer para 1) reducir los efectos negativos que tienen las normas sanitarias y fitosanitarias privadas en el comercio internacional, y 2) aumentar los beneficios que pueden derivarse para los países en desarrollo de las normas sanitarias y fitosanitarias privadas.

La Dirección de Relaciones Agroalimentarias Internacionales coordinó la elaboración de las respuestas, en las cuales también participó el Senasa, las que se remitieron a la Secretaría de la OMC., aguardándose sugerencias para articular futuros debates en el seno del Comité.

Los puntos mas destacados de las respuestas de Argentina son:

- El Comité SPS debería realizar un estudio que compare las normas privadas con las normas correspondientes del Codex, la CIPF y la OIE.
- Dicho trabajo debería estructurarse de la siguiente manera:

TAREA 1: Recopilación de información. Identificación de productos/estándares aplicables

con el objeto de trabajar sobre un número razonable de casos (muestra significativa).

TAREA 2: Análisis de la información recopilada en la TAREA 1 por un Grupo Reducido. Se sugirió que el Grupo Reducido realice un trabajo analítico con dos subproductos sucesivos, a saber: un i) ESTUDIO COMPARATIVO y un ii) ESTUDIO DIAGNOSTICO.

Estudio comparativo: Dicho estudio consiste en la elaboración de una compilación en base a una MATRIZ, en la que se incorpore la siguiente información: variedad y cantidad de productos identificados; los estándares privados más aplicados; costos de implementación de los estándares privados; beneficios obtenidos por el cumplimiento de los estándares privados; diferencias o semejanzas en los requisitos establecidos entre los estándares privados respecto la normativa internacional de referencia; grado de cumplimiento de los estándares privados con las disciplinas y principios del Acuerdo SPS; si el cumplimiento del estándar privado ayuda/ simplifica el cumplimiento de la norma internacional; etc.

Estudio de diagnóstico: una vez concluido el estudio comparativo se contará con una MATRIZ de información valiosa para poder realizar un diagnóstico del estado de situación del tema.

A partir de la MATRIZ, el Grupo Reducido iniciará una tarea analítica particularmente focalizando en: (i) si existen inconvenientes comerciales o no; (ii) cuál es la naturaleza de dichos problemas; (iii) las disciplinas SPS más relevantes para los casos analizados y los principios SPS involucrados; (iv) el rol de las organizaciones internacionales competentes; (v) cualquier otra cuestión que el Grupo Reducido estime relevante.

En el caso de que se identifiquen normas privadas más exigentes que la normativa internacional de referencia, el Comité SPS debería explorar mecanismos prácticos y concretos a fin de evitar que ello repercuta negativamente en el comercio internacional.

Buenos Oficios

El párrafo 2 del Artículo 12 del Acuerdo SPS alienta a los Miembros a celebrar consultas *ad hoc*, incluso mediante los buenos oficios del Presidente del Comité SPS, con el objeto de facilitar la solución de sus preocupaciones comerciales específicas. Dicha herramienta solo ha sido utilizada en tres oportunidades en más de trece (13) años de historia de la OMC. Tal como informáramos en el Informe del mes de Junio, la Argentina presentó el documento G/SPS/W/219, por medio del cual se detalla una propuesta de procedimiento tendiente a regular el uso de los buenos oficios.

En líneas generales la propuesta Argentina prevé el siguiente mecanismo:

1º-Toda vez que un Miembro considere que la adopción y/o aplicación de una medida sanitaria o fitosanitaria afecta injustificadamente a sus exportaciones podrá solicitar los buenos oficios del Presidente del Comité SPS (mediante el envío de una solicitud remitida al Miembro que adoptó la Medida, con copia a la Secretaría de la OMC y al Presidente del Comité SPS).

2º-El Miembro receptor de la solicitud deberá responder por escrito dentro de los 30 días siguientes a la recepción de la solicitud, aceptando o rechazando expresamente el inicio de los buenos oficios. En caso de que una solicitud fuera rechazada, el Presidente incluirá el tema en la agenda de la reunión del Comité inmediatamente posterior, informando sobre este acontecimiento.

3º-En caso de que el Miembro acepte el pedido de buenos oficios, el Presidente del Comité, en consulta con las partes, fijará la fecha de una reunión, la cual se realizará a más tardar dentro de los 45 días siguientes desde la recepción de la solicitud de buenos oficios.

4º-En caso de que las partes arribaran a una solución mutuamente satisfactoria, el Presidente redactará una propuesta de informe con un breve resumen descriptivo de lo actuado. En la reunión del Comité SPS inmediata posterior a la reunión de buenos oficios, el Presidente presentará oralmente su informe y las partes podrán compartir con el resto de los Miembros la

experiencia positiva y la solución satisfactoria a la cual arribaron.

5º- En caso de que las partes no arribaran a una solución satisfactoria, las mismas podrán: i) solicitarle al Presidente la convocatoria a una segunda reunión o ii) dar por concluida la intervención del Presidente, finalizando sus buenos oficios.

6º- En el caso de que las partes den por concluidos los buenos oficios, el Presidente dispondrá de un plazo de hasta 15 días para confeccionar un breve informe de lo actuado, incluyendo recomendaciones a las partes a fin de encontrar una solución al problema. Las recomendaciones del Presidente del Comité no son obligatorias para las partes. No obstante ello, los Miembros deberán realizar todos los esfuerzos razonablemente a su alcance a fin de dar cumplimiento con dichas recomendaciones.

7º- Las partes tienen un plazo de 15 días desde la recepción del informe del Presidente para manifestar su deseo de acogerse o no a las recomendaciones realizadas.

En la reunión del Comité del mes de junio Estados Unidos presentó una nueva propuesta (G/SPS/W/227) y el Presidente del Comité SPS encomendó a ambos países a trabajar de manera conjunta para encontrar elementos comunes de sus propuestas y realizar recomendaciones al Comité.

Atento a ello, la Dirección de Relaciones Agroalimentarias Internacionales de la SAGPyA realizó un cuadro comparativo de ambas propuestas encontrando muchas coincidencias y algunas diferencias. Dentro de las diferencias se resalta el rol que tendrá el Presidente del Comité MSF a lo largo del proceso y su capacidad para emitir un informe sobre el asunto. El documento fue remitido a los Estados Unidos para su consideración.

1.3 RONDA DE DOHA - ACUERDO SOBRE LOS ASPECTOS DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL VINCULADOS CON EL COMERCIO (ADPIC)

Entre los días 21 y 29 de julio se realizaron en Ginebra una Reunión Mini-Ministerial y consultas, con el fin de concluir la Ronda de Doha.

En este sentido, a pesar que los temas principales sobre los cuales se negociaron las modalidades fueron Agricultura y NAMA (acceso a mercados de bienes industriales), surgió hacia mediados de la semana la presentación de un documento conjunto de India, Brasil, Suiza y la Unión Europea, con la propuesta de incluir en la discusión los temas horizontales, es decir la relación entre el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual vinculados con el Comercio y el Convenio sobre Diversidad Biológica, así como la extensión y registro de las indicaciones geográficas.

Tal como fuera descrito en el informe del mes de junio del corriente, dicho paralelismo se refiere a la posibilidad que los tres temas antes mencionados sean incluidos en las negociaciones sobre cuestiones horizontales tanto de agricultura como de NAMA (acceso a mercados de los bienes industriales). Cabe destacar que esta iniciativa ya fue tratada en la última reunión del Consejo de los ADPIC (17 y 18 de junio de 2008) y sobre la misma Argentina tanto como otros Miembros, no consideran pertinente que se traten en paralelo los tres temas.

La negativa por parte de nuestro país se funda, entre otros elementos, en que de tratarse los tres temas según el modo propuesto por la Unión Europea y otros Miembros, no se estaría en consonancia con la finalidad de desarrollo que tiene la Ronda, porque dicho paralelismo fue creado artificialmente por aquellos que negociaron un *trade-off* entre ambos temas o por aquellos países que encuentran beneficios en la negociación de ambos.

Finalmente, por un tema de la agenda agrícola fracasó la posibilidad de acuerdo, y con ello se suspendieron también las negociaciones en el resto de los temas.

2. OTROS FOROS DE NEGOCIACION

2.1 CODEX

2.1.1 31va. Reunión de la Comisión del Codex Alimentarius

Entre el 30 de junio y el 4 de julio se llevó a cabo la 31va. Reunión de la Comisión del Codex Alimentarius en Ginebra, Suiza. Durante dicha reunión tuvo lugar la elección de las nuevas autoridades de la Comisión del Codex Alimentarius. Para presidente del Codex fue electa la Dra. Karen Huleback de los Estados Unidos, y las vicepresidencias quedaron a cargo del Sr. Sanjay DAVE (India), Sr. Ben MANYINDO (Uganda), y Sr. Knud ØSTERGAARD (Denmark).

Entre los diversos temas sobre los que la Comisión se expidió, pueden destacarse:

- 1- Se adoptó un Nivel Máximo para la *Ocratoxina A* para trigo, cebada y centeno sin procesar en 5 µg/Kg.
- 2- Se aprobaron cambios en la Norma del Codex sobre Aguas Minerales Naturales, adoptando nuevos Niveles Máximos y requisitos específicos de Etiquetado. Especialmente, para el Manganese se adoptó un nuevo valor de 0,4 mg/l, mientras que para el Fluoruro se establecieron requisitos de etiquetado adicionales en aguas con más de 1 mg/l, debiendo incluir la frase “*contiene fluoruro*”, y en aguas con más de 1,5 mg/l, debiendo incluir “*El producto no es apto para lactantes y niños menores de siete años*”.
Es importante destacar que en el nivel máximo de boro (como borato) no fue modificado, a pesar de las propuestas que apuntaban a bajar el nivel máximo de 5 mg/l a 0,5 mg/l, en consonancia con las Guías de Agua Potable de la Organización Mundial de la Salud (OMS). La razón de esta decisión es que los niveles recomendados por la OMS no son definitivos sino provisorios, y se espera que la nueva evaluación de riesgos se concluya para fines del año 2009. Una vez finalizada la evaluación y con las recomendaciones de los expertos el Codex determinará si es necesario y apropiado cambiar los valores vigentes.
- 3- Normas Privadas. La Comisión decidió discutir en su próxima sesión el impacto de las normas privadas sobre el comercio internacional de alimento, teniendo en consideración los objetivos y competencias del Codex Alimentarius como organismo de referencia internacional en materia de elaboración de normas destinadas a proteger la salud de los consumidores en relación con la inocuidad de los alimentos y las prácticas leales de comercio. Como así también la posición de la OIE, (Organización mundial de sanidad animal), y la CIPF, (La Convención Internacional de Protección Fitosanitaria) , y los trabajos que está encarando el Comité del Acuerdo MSF/OMC. En vista del debate, se acordó que la FAO y la OMS elaborarían un documento de debate para que los Miembros puedan definir una posición en la próxima reunión de la Comisión.
- 4- La Comisión decidió aplazar por otro año la decisión de convocar nuevamente a la Task Force sobre Buena Alimentación Animal para que prosiga su labor sobre el tema, puesto que no existía consenso respecto de la necesidad de encarar nuevos trabajos. Por esta razón se decidió crear un grupo de trabajo electrónico a los efectos que continúe realizando una recopilación de comentarios que estaría destinado a establecer un mandato de trabajo para la futura Task Force.
- 5- La Comisión decidió postergar hasta la próxima reunión cualquier nueva decisión respecto a la restricción del uso del sistema de la lactoperoxidasa que se encuentra contenida en las Directrices para la Preservación de Leche Cruda.
- 6- La Comisión aprobó el inicio de nuevos trabajos para el Comité de Nutrición y Regímenes Especiales (NFSDU), en relación a los valores de referencia de las vitaminas y los minerales para fines de etiquetado de alimentos.

- 7- La Comisión aprobó como nuevo trabajo la revisión de los Principios de Análisis de Riesgos (AR) para el establecimiento de Límites de Residuos de Plaguicidas (LMR), que había sido solicitada en diversas oportunidades por Argentina, bajo el argumento que los principios de AR para el establecimiento de LMR no son consistentes con los Principios Generales de AR del Codex, y tampoco con aquellos establecidos en el Acuerdo para la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC. La Comisión decidió que al revisar estos principios también se deberán tener en consideración los *Criterios para el procedimiento de establecimiento de prioridades de compuestos para su evaluación por la JMPR* y el *Procedimiento de examen periódico de LMR*. La Comisión designó a Argentina para presidir un grupo de trabajo electrónico que tendrá a su cargo la tarea de hacer una revisión y una nueva propuesta de texto que será tratada en la próxima reunión del Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas que tendrá lugar en China, en abril de 2009.
- 8- La Comisión decidió aprobar el inicio de los trabajos para ampliar la lista de nutrientes que han de declararse en las etiquetas de los alimentos, con el objeto de brindar al consumidor información más completa y detallada sobre la composición nutricional de los alimentos. Con dicha información adicional se procura que sirva al consumidor para optar por una alimentación más sana, que permita reducir el impacto que una alimentación inadecuada tiene sobre el aumento de las enfermedades no transmisibles (tales como hipertensión, enfermedades cardiovasculares y diabetes).

II. NEGOCIACIONES REGIONALES

1. MERCOSUR

1.1 SUBGRUPOS DE TRABAJO DEPENDIENTES DEL GMC

1.1.1 Informe de la IV Reunión Extraordinaria del SGT N°8 “Agricultura”

El 25 de julio se realizó en la ciudad de Buenos Aires, la IV Reunión Extraordinaria de Coordinadores Nacionales del Subgrupo de Trabajo N° 8 "Agricultura" del MERCOSUR, con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela.

Dicha reunión había sido acordada en ocasión de la XXXII Reunión Ordinaria de Coordinadores Nacionales del subgrupo, realizada en junio en Buenos Aires, en virtud que en dicha oportunidad dos delegaciones (Paraguay y Uruguay) no habían podido participar de la misma y aprovechando que durante dicha semana se realizaba en Buenos Aires un Taller en el marco del Proyecto de Cooperación MERCOSUR-UE sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, en la cual participaban los Coordinadores Nacionales de todos los Estados Partes.

Dado que la reunión se realizó durante un día, se priorizaron los temas de agenda que a continuación se detallan:

- Proyectos de Resolución elevados al GMC

En la reunión Ordinaria de Coordinadores Nacionales del mes de junio no se pudieron elevar a consideración del GMC los Proyectos de normas consensuados en las Comisiones de Sanidad Animal y Vegetal, en virtud de la ausencia de las delegaciones de Paraguay y de Uruguay.

En ese sentido, luego de un trabajo previo de compatibilización de las versiones en español y portugués de dichos Proyectos, se elevaron a consideración del GMC, para su eventual aprobación en la reunión del mes de septiembre, los 6 Proyectos sobre sanidad vegetal y los 3 Proyectos sobre sanidad animal que a continuación se detallan:

- * Proyecto de Resolución N° 1/08: Sub-estandar 3.7. 52 Requisitos Fitosanitarios para **Calabacín** según País de Destino y Origen, para los Estados Partes del MERCOSUR.
- * Proyecto de Resolución N° 2/08: Sub-estandar 3.7. 51 Requisitos Fitosanitarios para **Calabacita** según País de Destino y Origen, para los Estados Partes del MERCOSUR.
- * Proyecto de Resolución N° 3/08: Sub-estándar 3.7.50 Requisitos Fitosanitarios para **Calabaza** según País de Destino y Origen, para los Estados Partes del MERCOSUR.
- * Proyecto de Resolución N° 4/08: Sub-estandar 3.7.23 Requisitos Fitosanitarios para **Vid** según País de Destino y Origen, para los Estados Partes del MERCOSUR.
- * Proyecto de Resolución N° 5/08: Sub-estandar 3.7.49 Requisitos Fitosanitarios para **Melón** según País de Destino y Origen, para los Estados Partes del MERCOSUR.
- * Proyecto de Resolución N° 6/08: Sub-estandar 3.7.22 Requisitos Fitosanitarios para **Sandía** según País de Destino y Origen, para los Estados Partes del MERCOSUR.
- * Proyecto de Resolución N° 7/08: Requisitos zoonosanitarios para la importación de **Ovinos Vivos** para Reproducción o Engorde a los Estados Partes del MERCOSUR.
- * Proyecto de Resolución N° 8/08: Requisitos zoonosanitarios para la importación de **Caprinos Vivos** para Reproducción o Engorde a los Estados Partes del MERCOSUR.
- * Proyecto de Resolución N° 9/08: Requisitos zoonosanitarios para la importación de **Ovinos y Caprinos** para Faena Inmediata a los Estados Partes del MERCOSUR.

- **Estado de situación de internalización de las Resoluciones del GMC originadas en el SGT N° 8.**

Los Coordinadores actualizaron el estado de incorporación al ordenamiento jurídico de cada Estado Parte de la normativa del MERCOSUR originada en el SGT N° 8.

Al respecto, cabe destacar la incorporación al ordenamiento jurídico nacional de once Resoluciones del GMC originadas en el subgrupo, a través de la Resolución SAGPyA N° 588/2008 de fecha 18 de julio y publicada en el Boletín Oficial el 24 de julio pasado.

Las Resoluciones GMC aprobadas a través de la Resolución SAGPyA N° 588/08 son las siguientes:

- * Res. GMC 52/06: Sub-Standard 3.7.1 - Requisitos Fitosanitarios para **Cebolla**;
- * Res. GMC 53/06: Sub-Standard 3.7.33 - Requisitos Fitosanitarios para **Banana**;
- * Res. GMC 54/06: Sub-Standard 3.7.29 - Requisitos Fitosanitarios para **Maíz**;
- * Res. GMC 55/06: Sub-Standard 3.7.34 - Requisitos Fitosanitarios para **Melilotus**;
- * Res. GMC 56/06: Sub-Standard 3.7.13 - Requisitos Fitosanitarios para **Poroto**;
- * Res. GMC 57/06: Sub-Standard 3.7.30 - Requisitos Fitosanitarios para **Maní**;
- * Res. GMC 58/06: Sub-Standard 3.7.44 - Requisitos Fitosanitarios para **Kiwi**;
- * Res. GMC 59/06: Sub-Standard 3.7.12 - Requisitos Fitosanitarios para **Alfafa**;
- * Res. GMC 60/06: Sub-Standard 3.7.46 - Requisitos Fitosanitarios para **Remolacha**;
- * Res. GMC 61/06: Sub-Standard 3.7.45 - Requisitos Fitosanitarios para **Mango**;
- * Res. GMC 67/06: Sub-Standard 3.7.4 - Requisitos Fitosanitarios para **Cítricos, Fruta fresca**;

De esta manera, la Argentina se encuentra en una situación de incorporación bastante avanzado, habiendo incorporado casi la totalidad de la normativa regional originada en este subgrupo, restando incorporar solamente una serie de normas aprobadas en los últimos años, las cuales se encuentran en proceso de incorporación a través de dos expedientes que se tramitan a través de la Dirección Nacional de Mercados de la SAGPyA.

Asimismo, la delegación de Paraguay informó la incorporación a su ordenamiento jurídico nacional de determinadas normas aprobadas en los últimos años.

- Integración de las cadenas productivas en el MERCOSUR

Al igual que en la reunión de Coordinadores Nacionales del mes de junio, el tema fue presentado por la Delegación Argentina, quien considera la importancia que el subgrupo se involucre en esta temática que actualmente tiene amplio interés a nivel regional y ante la reciente aprobación por parte del CMC de la Decisión N° 12/08 “Programa de Integración Productiva del MERCOSUR

Al respecto, los Coordinadores analizaron el tema, manifestaron su importancia y evaluaron la posibilidad de iniciar acciones tendientes a la preparación de proyectos de integración productiva para el sector agropecuario.

- Proyecto de Cooperación MERCOSUR-UE ALA/2005/17887

Respecto del Proyecto de Cooperación MERCOSUR-UE sobre Normas Sanitarias y Fitosanitarias, los Coordinadores aprobaron la versión 1.1. del Plan Operativo Anual 1 (POA1), de acuerdo a las sugerencias realizadas por la Delegación de la Comisión Europea en Montevideo.

Dicho documento se elevó a conocimiento del Grupo Mercado Común y del Comité de Cooperación Técnica (CCT), a fin de ser presentados ante la Delegación de la Comisión Europea en Montevideo.

- Proyecto de Resolución para armonización de normas que requieren Actualización permanente

La Delegación Argentina presentó nuevamente el proyecto de Resolución para armonización de normas que requieren actualización permanente. El objetivo del Proyecto es crear un mecanismo ágil de aprobación de normativa zoo y fitosanitaria que requiere actualización permanente, evitando la intervención de todas las instancias técnicas y administrativas previas a la aprobación de la norma por parte del GMC.

Dicho proyecto intenta que la normativa MERCOSUR refleje los estatus sanitarios de los Estados Partes, se actualice fácilmente, y otorgue seguridad jurídica al intercambio comercial entre los socios.

Las delegaciones intercambiaron opiniones sobre el mismo y destacaron la importancia del tema. Sin perjuicio de ello, se manifestó la conveniencia de aguardar que finalicen los trabajos en el ámbito del SGT N° 2 “Aspectos Institucionales” en materia de aprobación normativa. Una vez concluidos, las delegaciones retomarán el tratamiento del tema en el ámbito del SGT N° 8.

- Proyecto de Resolución GMC sobre Notificación de MSyF a la OMC

La Delegación Argentina presentó nuevamente el proyecto de Resolución GMC sobre Notificación de MSyF a la OMC, reiterando la necesidad de consensuar y elevar al GMC un Proyecto que implemente un sistema de notificación regional coordinado al Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC.

Al igual que en el tema anterior, se intercambiaron opiniones y se manifestó la conveniencia de aguardar que finalicen los trabajos en el ámbito del SGT N° 2 en materia de aprobación normativa, para retomar luego los trabajos en el subgrupo.

1.1.2 Informe de actividades del Proyecto de Cooperación MERCOSUR-UE sobre Normas Sanitarias y Fitosanitarias.

En el mes de abril/mayo del corriente año se desarrolló la actividad 1.1 del “Proyecto de Cooperación para la Armonización de Normas y Procedimientos Veterinarios y Fitosanitarios, Inocuidad de Alimentos y Producción Agropecuaria Diferenciada”. Dicho proyecto, financiado por la UE, tiene por objeto contribuir a la armonización de normas sanitarias y fitosanitarias de la región. Dicha actividad consistió en una Gira de funcionarios del MERCOSUR por diferentes instituciones de la Comunidad Europea, encargadas del diseño de políticas, gestión y control en materia sanitaria y fitosanitaria.

A dicha gira asistieron funcionarios de las áreas de negociación internacional de los Ministerios de Agricultura y de los servicios sanitarios de los Estados Partes. Por Argentina, específicamente, asistieron funcionarios de la Dirección de Relaciones Agroalimentarias Internacionales de la SAGPyA y funcionarios de las áreas de Sanidad Vegetal, Sanidad Animal y Fiscalización Alimentaria del SENASA.

Del 22 al 24 de julio, los mismos funcionarios que asistieron a la Gira se reunieron en Buenos Aires en un Taller organizado por la Entidad Gestora del Proyecto (a cargo de la SAGPyA), con el objeto de: i) evaluar los resultados de la gira y ii) programar las actividades de cooperación futuras a realizarse en el marco del Proyecto, en vistas a contribuir a una mayor armonización de la normativa sanitaria y fitosanitaria de los Estados Partes.

Los funcionarios de la Dirección de Relaciones Agroalimentarias Internacionales de la SAGPyA presentaron, en dicha oportunidad, diferentes propuestas relativas a aspectos legales de la integración regional, entre las que se destacan las siguientes:

- La elaboración de un manual de procedimientos MERCOSUR orientado a las necesidades del sector.
- El intercambio de experiencias con funcionarios de la UE sobre: i) estrategias implementadas en vistas a consolidar el mercado interior; ii) conceptos y tendencias en materia de armonización; iii) responsabilidad de los Estados/operadores; iv) simplificación/eliminación de los controles en frontera.
- El diseño de un sistema de monitoreo de la aplicación a nivel nacional de las normas armonizadas regionalmente.
- El diseño de un mecanismo informático que tenga por objeto facilitar el acceso a normas y/o proyectos de normas nacionales. En el caso de los proyectos de normas notificadas por este medio se analizaría la posibilidad de crear un mecanismo para gestionar los comentarios que puedan tener los demás Estados Partes.
- La realización de un estudio en el que se detalle el nivel de implementación en el MERCOSUR de los grandes principios del “Acuerdo sobre la Aplicación de Normas Sanitarias y Fitosanitarias” de la OMC; y en base a dicho informe se realicen propuestas concretas para avanzar en el tratamiento del tema a nivel regional.

Asimismo, durante los días en que se desarrolló el Taller también fueron discutidas, por parte de técnicos de los servicios sanitarios de los Estados Partes, las prioridades de cooperación en materia de sanidad animal, sanidad vegetal e inocuidad alimentaria.

1.1.3 IX Reunión Especializada Sobre Agricultura Familiar

Entre el 30 de junio y 2 de julio de 2008 tuvo lugar en Buenos Aires la IX Reunión Especializada sobre Agricultura Familiar (REAF), coordinada por la SAGPyA dado la Presidencia Pro Tempore Argentina, y que contara con la participación de delegaciones de Brasil, Paraguay, Uruguay, Bolivia, Chile y Venezuela.

Durante la apertura oficial del evento, las autoridades gubernamentales presentes coincidieron en que el desarrollo de la agricultura familiar -AF- representa una oportunidad para enfrentar los desafíos mundiales ante la escasez de alimentos.

En este sentido, el entonces secretario de Agricultura de la Nación, Dr. Javier de Urquiza, sostuvo que “la agricultura familiar del MERCOSUR seguramente se constituirá en un sector clave para abastecer en calidad y diversidad de alimentos a nuestros pueblos y también a los pueblos de países deficitarios”. El funcionario se mostró confiado ante la idea de que sean los pequeños productores quienes lleven adelante la responsabilidad de producir alimentos para la población.

Las delegaciones debatieron durante los tres días del encuentro, entre otros temas, sobre la facilitación del comercio de los productos de la AF, el financiamiento y la gestión de riesgo - particularmente en un contexto global de relevancia de la seguridad alimentaria y el cambio climático-, estudios en curso sobre concentración, extranjerización y uso de la tierra, cuestiones de género y la inserción de la juventud rural.

Durante la IX REAF Argentina informó sobre los avances en la implementación del Registro de AF (RENAF), cuya implementación se alcanzará en el transcurso del año. Esta herramienta tiene el objetivo de “generar un instrumento que permita la identificación genuina de los agricultores familiares, la calificación y habilitación de los inscriptos para acceder a las políticas públicas y a la coordinación de las que les estén específicamente destinadas”.

Brasil, por su parte, propuso que la REAF presente al Grupo Mercado Común (GMC) la creación de un Grupo de Alto Nivel para abordar la cuestión de la seguridad alimentaria en el bloque, la crisis internacional originada por el aumento sostenido del precio de los alimentos y la construcción de una estrategia regional sobre la seguridad alimentaria en el MERCOSUR.

III. NEGOCIACIONES BILATERALES

1. VISITAS Y EVENTOS

1.1 Ministro de Desarrollo Agrario de Brasil

El día 1 de julio de 2008, tuvo lugar en la SAGPyA una reunión bilateral entre el entonces Secretario de Agricultura, Dr. Javier de Urquiza, con el Ministro de Desarrollo Agrario de Brasil -MDA-, Guilherme Cassel.

Durante el encuentro ambos funcionarios coincidieron en que el sector de la agricultura familiar debe ser protagonista clave en el desafío de la búsqueda de la seguridad alimentaria en la región, mediante un modelo agropecuario con inclusión social y sustentabilidad. El Secretario de Urquiza también destacó el interés de la SAGPyA en trabajar con Brasil para facilitar los mecanismos de comercio intra MERCOSUR, de modo de que los pequeños productores tengan mayor acceso a los canales de venta de sus productos.

En ese marco ambos funcionarios firmaron un Acuerdo de Cooperación destinado a fortalecer la agricultura familiar y el desarrollo rural sustentable. Las partes se comprometieron a promover el intercambio de experiencias, técnicos y especialistas en las áreas de identificación y registro de

agricultores y agricultoras familiares, desarrollo rural, facilitación del comercio, mecanismos de financiamiento y gestión de riesgos, cooperativismo y asociativismo, formación y capacitación, asistencia técnica y extensión rural, políticas de tierras y ordenamiento territorial, biocombustibles y energías renovables.

1.2 Brasil: Instituto Nacional de Colonización y Reforma Agraria

El 3 de julio tuvo lugar en esta SAGPyA un encuentro entre representantes del Instituto Nacional de Colonización y Reforma Agraria de Brasil -INCRA- con la participación de técnicos de esta Secretaría y especialistas en la temática de tierras de las Provincias de Misiones y Santiago del Estero. El objetivo del mismo fue la diagramación del intercambio bilateral propuesto para el resto del año conforme a los intereses temáticos particulares de las mencionadas provincias.

Cabe destacar que estas actividades constituyen una continuación de las acciones que se han venido realizando entre ambos países durante 2007, las que incluyeron la visita de una delegación argentina a la Oficina Internacional del INCRA en San Pablo, así como una gira de los especialistas brasileños por las provincias de nuestro país.

1.3 Expertos de Cuba

En el marco de las actividades de la IX REAF, fue recibida la visita de los ingenieros cubanos Egidio Paez Medina y Mariana Acosta Martinez durante la primer semana de julio. Egidio Paez es el Coordinador del Programa Cultivos Varios de la Asociación Cubana de Técnicos Agrícolas y Forestales (ACTAF), mientras que Mariana Acosta Martinez es Presidenta de dicha Asociación, en la Isla de la Juventud.

El día 4 de julio la Subsecretaría de Agricultura, Ganadería y Forestación organizó la charla "Agricultura Urbana: la experiencia cubana", a cargo de dichos profesionales. La temática de la agricultura urbana forma parte de los debates en curso, no sólo en lo que respecta a los contenidos y límites de la agricultura familiar en Argentina sino también, en lo concerniente a la apropiabilidad de las tecnologías a ser promovidas y difundidas desde la órbita pública.

Formaron parte de la información compartida en dicho espacio, el desarrollo de este tipo de agricultura en Cuba, sus especificidades, alcances e impactos, asistencia técnica y tecnologías utilizadas.

1.4 Autoridad Libia de Inversiones

El 21 de julio fue recibida en esta SAGPyA la visita de una delegación de la Autoridad Libia de Inversiones (LIA), encabezada por el Sr. Abdulhamid Huwadi. El objetivo de la reunión fue el tratamiento de temas relacionados con el manejo de la política agropecuaria y agroindustrial argentina a fin de evaluar la posibilidad de futuras inversiones en el sector.

La LIA es una empresa estatal libia establecida en agosto de 2006, que progresivamente reemplazó al Consejo Libio de Inversiones. Los fondos que la conforman están destinados a realizar inversiones en las áreas de la agricultura, vivienda, infraestructura y energía.

La agenda bilateral con Libia se encuentra activa desde el año pasado ya que en marzo de 2007 se realizó un encuentro entre autoridades de la SAGPyA y el entonces Director de la Empresa Libia de Inversión Exterior y también la I Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Económica, Industrial y Técnica Argentino-Libia, previéndose otra reunión para el segundo semestre de 2008.

Si bien entre el 70 y 80% del valor de nuestras exportaciones a Libia son de origen agropecuario, este país representó en 2007 apenas el 0,28% de nuestras exportaciones agroalimentarias, por lo que es un destino aún a desarrollar.

1.5 Corporación Coreana de Comercio de Agricultura y Pesca

El 22 de julio visitó la SAGPyA el Sr. Dae-Ock Ko, miembro del equipo de Información Comercial de la Corporación Coreana de Comercio de Agricultura y Pesca. El objetivo de la reunión fue el tratamiento de temas relacionados con la producción agropecuaria y agroindustrial argentina a fin de estudiar posibles incrementos de exportaciones del sector a la República de Corea.

Cabe recordar que la agenda bilateral y regional con Corea contó en octubre de 2007 con la IV Reunión de la Comisión Mixta Argentino-Coreana y la VI Reunión Consultiva de Alto Nivel entre MERCOSUR y ese país.

Las exportaciones agroalimentarias argentinas a la República de Corea se han triplicado en los últimos 5 años, llegando a exportar por un valor de 368 millones de dólares en 2007.

IV. CONSEJERIAS AGRICOLAS

1. CONSEJERIA AGRICOLA ANTE ESTADOS UNIDOS

1.1 PRENSA ESTADOUNIDENSE

Carta de lectores del Embajador Timerman

El 6 de julio el New York Times publicó una carta del Embajador Timerman en respuesta a un artículo de la serie "The Food Chain", que daba a entender que Argentina era uno de los países responsables del incremento de los precios de los alimentos, dado que los paros agropecuarios afectaron las exportaciones. En su carta el Embajador Timerman aclaró que por el contrario, durante los primeros 5 meses del año Argentina había incrementado sus exportaciones. Se adjunta copia del artículo publicado en el diario estadounidense:

July 6, 2008

LETTER

Argentina's Food Exports

To the Editor:

In "Hoarding Nations Drive Costs Even Higher" ("The Food Chain" series, front page, June 30), I noted with great interest a comment made:

"Now with Australia's farm sector crippled by drought and Argentina suffering a series of strikes and other disruptions, the world is increasingly dependent on a handful of countries like ...that are still exporting large quantities of food".

It is true that during the last three months Argentina has been going through a series of strikes. These strikes had been caused by a group of landowners in response to a government change on export levies on oilseeds and grains. But, even though the strikes might cause some domestic turmoil, official numbers show that neither the strikes nor the raise in export levies affected Argentine exports of main commodities to the world.

During the first 5 months of 2008, total agrifood exports increased 28 percent compared to the same period of 2007, reaching 27.7 million tons; landowners received \$ 10.4 billion, 63% more than in the previous year.

Therefore, the domestic situation did not affect Argentine exports to the world, and in spite of the landowners' lockout, the world population can still rely on the country's agrifood exports.

Héctor Timerman
Ambassador of Argentina
Washington, July 1, 2008

1.2 VISITAS Y REUNIONES

1.2.1 Reunión con Collin Peterson, Presidente de la Comisión de Agricultura de Diputados de los Estados Unidos

El 29 de julio se mantuvo una reunión con Collin Peterson, Presidente de la Comisión de Agricultura de Diputados para evaluar la posición de la Comisión sobre las propuestas legislativas relacionadas con la importación de carnes de Argentina.

Se recuerda que durante el mes de julio se presentaron tanto en diputados como en senadores proyectos de ley que de ser aprobados prohibirían la importación de rumiantes y cerdos, carnes frescas y congeladas y productos de rumiantes y cerdos desde Argentina hasta que el Departamento de Agricultura certifique al congreso que todas las regiones de Argentina están libre de Fiebre Aftosa sin vacunación.

A su vez, se introdujo una enmienda a la Ley de Asignación Presupuestaria Agrícola de 2009 del Senado, aprobada en la Comisión de Asignaciones Presupuestarias del Senado, con el objetivo de prohibir la asignación de fondos al USDA para importar carnes desde Argentina hasta que el Departamento de Agricultura certifique al congreso que todas las regiones de Argentina están libre de Fiebre Aftosa sin vacunación.

Peterson manifestó que estas iniciativas fueron patrocinadas por los mismos grupos de ganaderos (R-Calf y USCA) que llevaron al USDA a juicio por el restablecimiento de carnes con Canadá (y perdieron), que estos grupos están en contra del comercio internacional y el concepto de base científica y regionalización y que según anticipado no esperaba prosperen. De todas formas manifestó que su Comisión debía ser consultada al respecto y que el no las aprobaría.

Con relación a la enmienda aprobada en la Comisión de Asignaciones presupuestarias del Senado, se manifestó la preocupación que la misma fuera incluida en la legislación de autorización de fondos para Agricultura y sea aprobada sin ser detectada. Peterson desestimó esta posibilidad dado que la legislación que permitirá el financiamiento del Departamento de Agricultura se realizará mediante una resolución ("Continuing Resolution") que va a ser "limpia" (sin agregados ni enmiendas) y que expiraría en marzo de 2009. De todas formas se comprometió a comunicarse con esta representación en caso que se modifique la situación descrita anteriormente.

Durante las discusiones sobre el curso de las negociaciones multilaterales en Doha, Peterson comentó haber conversado con la Embajadora Schwab el viernes y que su percepción era que no se podría llegar a un acuerdo debido a la diferencia aún existente entre las posiciones de los principales actores. Agregó que no existía garantía de que el Congreso aprobara la última oferta de reducción del apoyo doméstico total que habían realizado los Estados Unidos y que el esfuerzo negociador obedecía a una necesidad de la Administración Bush de dejar un legado luego de un segundo período en el cual había muy pocos logros para mostrar.

Finalmente, Peterson indicó que visitaría Brasil y Argentina durante el receso estival del Congreso. Comentó que todavía no sabía el número de legisladores que lo iban a acompañar, pero que podría ser desde un mínimo de 3 a un máximo de 8 legisladores. Los legisladores viajaría el 1 de septiembre (feriado estadounidense por el Día del Trabajo) comenzando en Brasil y estaría en Argentina 1 o 2 días. El objetivo de la visita es conocer algunos establecimientos de producción y exportación de carnes y en Brasil incorporarían plantas de producción de biocombustibles. En Argentina existe el interés de mantener reuniones políticas para interiorizarse por la situación del sector agropecuario, particularmente después de los recientes acontecimientos y se acordó trabajar en una agenda a tal fin.

1.2.2 Visita del sector exportador limonero Argentino

Durante el 28 al 31 de julio se organizaron reuniones en Washington para los representantes del sector exportador argentino de limones del NOA con el objetivo de acelerar la publicación de la propuesta de norma que debe realizar el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos autorizando la importación de este producto.

Se mantuvieron reuniones en el USDA, Congreso, con el sector privado estadounidense y finalizaron con una reunión de cierre con el Embajador para definir la estrategia necesaria para lograr el acceso.

Las reuniones en el Congreso y con el sector privado buscaban obtener el apoyo que será necesario durante el proceso de comentarios públicos a los que estará sometida la norma y que seguramente resultará en comentarios en contra de las importaciones por parte de los intereses productores de California. Además, en el Congreso se solicitaron cartas de apoyo de los legisladores al Secretario de Agricultura de Estados Unidos para acelerar la decisión del USDA.

Durante la reunión con el Subsecretario del USDA, Bruce Knight, se presentaron los argumentos que fundamentan la solicitud de Argentina, haciendo hincapié en la ventana de oportunidad que existe antes de la finalización de la Administración actual (5 meses), que de no aprovecharse resultaría en la imposibilidad de poder exportar durante la campaña 2009 (julio-septiembre). La reunión se mantuvo en un clima de cordialidad dónde se destacaron los años de negociación y cooperación en este tema entre los organismos técnicos de ambos países, la solidez técnica de los documentos preparados por el USDA, la estacionalidad de las exportaciones (que solo afectarían marginalmente la cola de la comercialización de California) y el impacto que tendrán las exportaciones para la región del NOA, una de las más pobres del país y dónde la actividad citrícola representa uno de los principales tomadores de mano de obra. El Subsecretario Knight solicitó un cronograma detallado de los tiempos que permitirían la exportación en 2009 y destacó que la decisión que tomará estará basada en la solidez científica de la norma. Knight manifestó su preocupación por las iniciativas legislativas que habían sido introducidas en el congreso para la importación de carnes y quiso conocer lo realizado hasta el momento para neutralizarlas.

1.3 TEMAS SANITARIOS Y FITOSANITARIOS

1.3.1 Propuestas en el congreso en contra de las importaciones de carne de Argentina

El 10 de julio de 2008 se introdujo en el Senado un proyecto de ley denominado "Ley de Prevención de Aftosa 2008" que de ser aprobado prohibiría la importación de rumiantes y cerdos, carnes frescas y congeladas y productos de rumiantes y cerdos desde Argentina, hasta que el Departamento de Agricultura (USDA) certifique al congreso que todas las regiones de Argentina están libre de Fiebre Aftosa Sin vacunación.

A su vez, el 16 de julio dos diputadas introdujeron un proyecto de ley similar en Diputados y el 17 de julio los mismos senadores introdujeron una enmienda en la Ley de Asignación Presupuestaria

Agrícola de 2009, que fue aprobada con el objetivo de prohibir la asignación de fondos al USDA para importar carnes desde Argentina, hasta que el USDA certifique al congreso que todas las regiones de Argentina están libres de fiebre aftosa sin vacunación.

Estas legislaciones nacen de la preocupación de varias entidades agropecuarias que vienen haciendo lobby en el congreso desde hace varios meses para impedir que el Departamento de Agricultura de Estados Unidos declare a la Patagonia como región libre de aftosa. Si bien se cree que la región está libre de aftosa, la enfermedad está presente en otras regiones del país y en países vecinos, indicaron los legisladores.

Entre las organizaciones que apoyan esta medida se encuentran: American Sheep Industry Association, South Dakota Cattlemen's Association, R-CALF, South Dakota Stockgrowers Association, US Cattlemen's Association, Western Organization of Resource Councils y Dakota Rural Action.

Durante este mes ésta representación ha realizado numerosas acciones para neutralizar este lobby en contra incluyendo reuniones con diputados y senadores, cartas al ejecutivo y legislativo e información a la prensa. Según anticipado, los asesores del congreso consultados sobre el tratamiento legislativo de los proyectos introducidos en ambas cámaras ("Food and Mouth Disease Prevention Act of 2008") indicaron que no tienen previsto tratarlas próximamente y no se cree que llegue a promulgarse ley. Sin embargo, con relación a la aprobación en la Comisión de Asignaciones Presupuestarias del Senado para prohibir la asignación de fondos al USDA, los asesores mencionaron que existían muy pocas posibilidades de que se trate antes de fin de año debido a la cargada agenda legislativa y electoral pero hay cierta preocupación que la enmienda no sea excluida.

1.3.2 Estados Unidos propone límite de tolerancia cero para carbofurano en alimentos

El 30 de julio, la agencia EPA (Environmental Protection Agency) publicó en el boletín oficial (Federal Register) una propuesta de norma que de ser aprobada revocará todos los límites autorizados hasta el momento del insecticida carbofurano en alimentos y agua potable dado que consideran que los riesgos no cumplen con las estrictas normas de seguridad alimentaria. En caso de aprobarse, esta regulación afectará a las importaciones de alimentos que contenga residuos del plaguicida dado que establece tolerancia 0 para carbofurano. Esta propuesta de norma estará abierta a comentarios públicos por un período de 60 días de la fecha de su publicación y los comentarios se podrán realizar en Internet en la siguiente página: www.regulations.gov. Es probable que se mantenga alguna de las tolerancias vigentes pero para ello la agencia solicita que durante el período de comentarios públicos se envíe información que demuestre que alguna de las tolerancias individuales de carbofurano o grupos de tolerancias cumplen con los estándares de seguridad descriptos en la Federal Food, Drug and Cosmetic Act sección 408 (b)(2).

Además del riesgo asociado con el consumo de alimentos tratados con este plaguicida, la agencia determinó que el carbofurano pone en riesgo también la salud de los aplicadores y no es seguro para las aves. Por lo tanto una vez que revoque la regulación con las tolerancias del insecticida en alimentos y agua, se iniciará el proceso para prohibir el registro del mismo.

Esta iniciativa se origina en una ley que obliga a la agencia a revisar antes de agosto del 2006 todas las tolerancias de químicos que estaban en vigencia desde el 2 de agosto de 1996. En agosto del 2006 EPA publicó un documento titulado Carbofuran Interim Reregistration Eligibility Decision concluyendo que ninguno de los usos de este insecticida cumplía con los estándares establecidos y por lo tanto no se podría registrar el producto para ningún uso.

1.3.2 Acceso de limones del NOA

El USDA/APHIS entregó copia de los documentos técnicos relacionados al acceso de limones del NOA (Pest Risk Assessment y Risk Management) al SENASA para su revisión y comentarios. En respuesta a la disponibilidad de estos documentos se informó al USDA/APHIS que SENASA analizó los documentos disponibles y que hará comentarios de índole técnico a ambos documentos durante el periodo de comentarios públicos de la propuesta de norma.

1.3.3 Solicitud de apertura de mercado de cítricos dulces del NOA y NEA

El 10 de julio de 2008 se solicitó formalmente al USDA la apertura del mercado de cítricos dulces tanto del NOA como del NEA.

1.3.4 Se reestablecen las importaciones de productos aviares a Argentina

Por solicitud del SENASA se notificó al USDA que Argentina reestableció el comercio de cartílagos de pollo y pollitos bebe desde los Estados Unidos, el cual estaba temporariamente suspendido debido a un brote de Influenza Aviar levemente patógena en Arkansas.

1.3.5 Acceso al mercado de abeja reina

Se entregó al USDA documentación solicitada para continuar con el análisis de riesgo de plagas de abeja reina de Argentina.

1.4 TEMAS COMERCIALES

1.4.1 Estado de las cuotas al 28 de julio del 2008

Producto	Período	Cuota Tons	Importaciones bajo cuota al 28 de Julio de 2008	
			Tons	%
Tabaco	13 sept 07 al 12 sept 08	10.750	10.750	100 %*
Maní	1 abril 07 al 31 marzo 08	43.901	1.653	3.77 %
Pasta de maní	1 enero 07 al 31 dic 07	3.650	1.562	42.8 %
Azúcar	1 octubre 07 al 30 sept 08	45.281	715	1.58 %
Algodón	20 sept 06 al 19 sept 07	2	0	0 %
Carne	1 enero 06 al 31 dic 07	20.000	0	0 %
Producto	Período	Cuota Tons	Importaciones bajo cuota al 31 de Julio de 2008	
			Tons	%
Queso NSPF	1 enero 06 al 31 dic 07	100	17.2	17.2 %
Queso Roquefort	1 enero 06 al 31 dic 07	2	0	0
Queso Edam y Gouda	1 enero 06 al 31 dic 07	235	11.8	5 %
Queso tipo Italiano	1 enero 06 al 31 dic 07	6.383	1.684	26.3 %
Queso Suizo	1 enero 06 al 31 dic 07	80	0	0

Fuente: Aduanas de Estados Unidos y FAS /USDA

* La cuota de tabaco se cumplió el 14 de Noviembre de 2007

1.5 PUBLICACIONES DEL DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA DE ESTADOS UNIDOS

1.5.1 Publicaciones del FAS sobre Argentina

Durante el mes de Julio el Departamento de Agricultura de Estados Unidos publicó el siguiente informe:

a) Argentine Biofuels Report

Argentina se está convirtiendo rápidamente en uno de los principales productores y exportadores de biodiesel a nivel mundial. Durante el 2008 se inició la producción de etanol concentrándose principalmente en el mercado interno.

Existen aproximadamente entre 7 y 8 plantas que producirán biodiésel durante el 2008 y se proyectan exportaciones de 1.000 millones de litros. La mayor parte de la producción irá a Estados Unidos y el remanente irá a Europa.

En el 2007, Argentina aprobó una ley de biocombustibles que obliga a partir del 2010 a que la nafta y el gasoil se mezclen con un 5% de biocombustibles. Las estimaciones indican que esta demanda de biocombustibles se va a satisfacer con producción nacional.

2. CONSEJERIA AGRICOLA ANTE CHINA

2.1 Relaciones China – Argentina. Visita de delegación tabacalera de Salta.

El 30 de julio la delegación de tabacaleros de Salta, encabezada por el Secretario de Asuntos Agrarios provincial, Dr. Lucio Paz Posse, e integrada por representantes de la Cámara de Tabacaleros y de la Cooperativa de Productores Tabacaleros, fue recibida por autoridades de la China National Tobacco Import and Export Grupo Corporation (filial del Monopolio del Tabaco encargada del comercio exterior). La reunión tuvo por objeto repasar la relación comercial que ya lleva dos años y conocer las perspectivas de compra de tabaco salteño durante la próxima campaña. En 2008, China, a través de su Monopolio, compró 6.000 toneladas de tabaco de Argentina, de los cuales 3.000 toneladas fueron adquiridas a la Cooperativa de Salta. Los funcionarios chinos confirmaron durante la reunión la decisión del Monopolio de establecer en el corriente año una filial de representación en la Salta, para atender desde allí sus negocios con los distintos proveedores argentinos. La delegación salteña fue recibida también por el Embajador Argentino en China, César Mayoral y funcionarios de la Embajada Argentina, antes de partir hacia Fujian para visitar empresas tabacaleras de esa provincia.

2.2 Relaciones China - Resto del Mundo

Brasil. El gobierno de Brasil anunció en Brasilia a principios de julio un plan para triplicar las exportaciones del país a China para el año 2010, cuando de acuerdo a las previsiones deberán llegar a U\$S 30.000 millones anuales. El plan identifica unas 619 clases de productos como prioritarios para expandir las exportaciones, entre los cuales se destacan todo tipo de carnes y granos, además de petróleo y derivados, metales no ferrosos, minerales, papel y celulosa, productos siderúrgicos. Por ejemplo, Welber Barral, director del Departamento de Comercio Exterior del Ministerio de Desarrollo, Industria y Comercio, señaló que uno de los objetivos de Brasil es que China flexibilice sus barreras sanitarias a la carne de cerdo, un producto del que el país sudamericano es el tercer exportador mundial, pero que no consigue colocar en el mercado chino, que es uno de los principales consumidores. Según datos de la Aduana de China, en 2007 el comercio bilateral ascendió a U\$S 29.705 millones, de los cuales correspondieron U\$S 11.372 a

exportaciones chinas y U\$S 18.333 millones a importaciones desde Brasil, registrando China un déficit comercial de U\$S 6.961 millones. [Fuente: EFE, 3/07/2008, y Aduana de China]

México. Durante la visita del Presidente de México Felipe Calderón a China (del 9 al 12 de julio), los gobiernos de ambos países concluyeron la negociación del acuerdo bilateral para facilitar la exportación de carne de cerdo mexicana al país asiático, según informó la Secretaría de Economía de México. [Fuente: El Economista, 07/07/2008]

2.3 Novedades Normativas

El 3 de julio China notificó al Comité sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC) de la OMC los siguientes proyectos de reglamentos técnicos, los cuales se someten a consulta pública durante 60 días y se prevé su adopción un mes más tarde. Todos ellos especifican terminología y definiciones pertinentes, clasificaciones, prescripciones de calidad, métodos de prueba, normas de inspección y disposiciones sobre etiquetado, envasado, almacenamientos y transporte.

Soja. El proyecto de estándar de soja sustituirá el actual GB 1352-1986 que establece los requisitos en materia de calidad para la soja (G/TBT/N/CHN/402). El proyecto modifica el ámbito de aplicación, rectifica la clasificación de soja, reajusta los índices de calidad; formula índices de calidad para la soja con elevado contenido de aceite y proteína, incorpora requerimientos en materia de etiquetado y especifica métodos específicos de prueba. [Se dispone de traducción no oficial]

Arroz. El proyecto de estándar de arroz sustituirá el actual GB 1354-1986 (G/TBT/N/CHN/400) y abarca el arroz comestible de distribución comercial, pero no comprende el arroz especial, el arroz para empleos especiales y otras variedades especiales de arroz.

Arroz Paddy (o con cáscara). El proyecto de estándar sustituirá el actual GB 1350-1999 (G/TBT/N/CHN/401). El proyecto se aplica al arroz paddy comercial, y no comprende la variedad especial de arroz paddy que no se ajusta a las clasificaciones comprendidas en la norma.

Maíz. El proyecto de estándar de maíz sustituirá el actual GB 1353-1999 (G/TBT/N/CHN/403) y se aplica al maíz comercial, pero excluye la variedad especial de maíz que no se ajusta a las clasificaciones comprendidas en la norma.

Aceite de palma. El proyecto de estándar sustituirá los estándares actuales GB/T 15680-1995 GB/T 18008-1999 (G/TBT/N/CHN/404) y abarca el aceite de palma, aceite en bruto y productos del aceite de palma: oleína, superoleína y estearina.

Aceite de oliva. El proyecto de estándar (G/TBT/N/CHN/405) cubre un vacío legal existente hasta el momento, ya que no había una norma específica para aceite de oliva (se aplicaba el estándar general para aceites vegetales). Su ámbito de aplicación abarca los distintos aceites de oliva y aceites de orujo de aceituna. [Se dispone de traducción no oficial]

Cerveza. El proyecto de estándar sustituirá el actual GB 4927 - 2001 y se aplicará a la producción, inspección y comercialización de cerveza (G/TBT/N/CHN/406).

2.4 Próximos Eventos

- Exposición y Cumbre Internacional sobre el Sector Lácteo de China 2008, Harbin, 7 al 9 de septiembre (www.dairyexpo.com) .
- 11° Congreso sobre Frutas de Asia, Hong Kong, 9 al 10 de septiembre (www.asiafruitcongress.com)
- 3° Festival Internacional de Alimentación Halal, Materias Primas Musulmanas y Feria de Comercio e Inversión, Ningxia, 10 al 13 de septiembre
- 1° Feria Internacional de Semillas, Shengyang (Liaoning), 10 al 12 de septiembre.

- 2° Conferencia Internacional de la Industria del Maíz, Dalian, 16-18 de septiembre, Dalian Commodity Exchange
- Conferencia Internacional sobre Inocuidad y Calidad de Alimentos, Beijing, 25 al 27 de septiembre (www.rapidmicrobiology.com/Events/Show_Event.php?id=e1801)
- Feria Internacional del Té de China 2008, Beijing, 12 al 15 de octubre (<http://www.teawindow.com/expo/>)
- 7° Conferencia Anual de la Asociación China de Harina y Aceite de Pescado (CFFA), Fuzhou, Fujian, 15 de octubre.
- Conferencia Internacional de China de Procesadores de Oleaginosas, Nanjing, 16 y 17 de octubre (www.cicsc2008.com)
- 12° Feria Internacional de China de Maquinarias Agrícolas, Zhengzhou, Henan, 24-26 de octubre (<http://www.camf.com.cn/English/THE%2012TH.htm>)
- 23 Sesión de la Comisión Internacional del Álamo, Beijing, 26 al 30 de octubre (www.fao.org/forestry/ipc2008)
- 3° Conferencia Internacional sobre Aceites y Oleaginosas, Guangzhou, Nov. 10-12
- Exposición de Productos Orgánicos de China, OCEX Beijing 2008, Beijing, 27 al 29 de noviembre, (www.ocex.com.cn)
- SFT'08 (Feria de Frutas y Hortalizas Shenzhen 2008), Shenzhen, 28 al 30 de noviembre (www.sftexpo.com/other_editon/Traditional_Chinese/aboutsft.asp)
- FHC China, Shanghai, 4 al 6 de diciembre (<http://www.fhcchina.com/en/index.html>)
- Para mayor información, contactar: Consejería Agrícola (SAGPyA), Embajada Argentina en la República Popular China